

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2023

A Despacho


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD-2021-00125-00
AUTO INTERLOC.263

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL LA DORADA CALDAS

Febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Denunciado como de propiedad del ejecutado ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS c.c.52518871, decretase el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado como empleado al servicio de la Empresa JAIME ENRIQUE Nit.890801130.

Mediante oficio, comuníquese esta determinación al señor PAGADOR o QUIEN HAGA SUS VECES de la Empresa JAIME ENRIQUE Nit.890801130 ubicada en la Carrera 13 N°17-45 de La Dorada, Caldas, quien deberá hacer los descuentos mensuales en la proporción señalada y oportunamente consignar a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, previniéndolo que de lo contrario responderá por dichos valores, e incurrirá en multa de hasta diez (10) smlmv.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 031 del 23 de febrero de 2023


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

22 de febrero de 2023

Oficio N°143

Señor
PAGADOR y/o QUIEN HAGA SUS VECES
EMPRESA JAIME ENRIQUE Nit.890801130
Carrera 13 N°17-45
CIUDAD.

REF.PROCESO:EJECUTIVO
DEMANDANTE:BANCO PICHINCHA S.A. 8902007567
DEMANDADO: ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS 52518871
RADICADO:2021-00125-00

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso de la referencia, profirió auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"Denunciado como de propiedad del ejecutado ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS c.c.52518871, decretase el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado como empleado al servicio de la Empresa JAIME ENRIQUE Nit.890801130.

Mediante oficio, comuníquese esta determinación al señor PAGADOR o QUIEN HAGA SUS VECES de la Empresa JAIME ENRIQUE Nit.890801130 ubicada en la Carrera 13 N°17-45 de La Dorada, Caldas, quien deberá hacer los descuentos mensuales en la proporción señalada y oportunamente consignar a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, previniéndolo que de lo contrario responderá por dichos valores, e incurrirá en multa de hasta diez (10) smlmv."NOTIFIQUESE Y CUMPLASE(FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO-JUEZ"

DATOS PARA LA CONSIGNACION

DESPACHO: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL LA DORADA CDS
CODIGO 173802042001
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. 8902007567
DEMANDADO: ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS 52518871
RADICADO 17380 40 89 001 2021-00125-00
CONCEPTO: EMBARGO EJECUTIVO
Cordialmente,

Sírvase proceder de conformidad,


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO